

MEMORIA SECCION BIOQUIMICA: AGOSTO 2022 A JUNIO 2023

Lectura del Acta de constatación del COFyBCF de la elección de Consejeros de Sección Bioquímica celebrada el 5 de agosto de 2022.

La Sección Bioquímica queda conformada de la siguiente forma:

Dra. Beatriz PERAZZI, presidente de Sección; la Dra. Viviana ZANETTI, vicepresidente de Sección; Dra. Cecilia TARDITTI, secretaria; Dr. Martín ROLAN, prosecretario; Dra. Verónica KOTT, tesorera; Dra. Sara KAUFMAN, profesora; los vocales Dres. Stella CARCHIO, Laura GUBBAY, Jorge HOLMAN, Mario MATTEO, Mónica PISTOCHINI, Mónica SAAVEDRA, Alejandro VILCHE JUAREZ; los delegados al Consejo General Dres. Alejandro RAPELA y Anahí SILVA.

Se realiza la lectura de las funciones de la Sección, detallando específicamente los roles de los actuales asesores de la Sección Bioquímica:

Dr. Roberto Parlamento: Auditor Interno del Programa Fénix de Laboratorios de Análisis Clínicos de CABA-COFyBCF. Delegado Titular del Colegio en la CEPUC. Representante del Colegio en el Subcomité de Análisis Clínicos-Grupo de Trabajo 1-IRAM.

Dr. Carlos Gilardenghi: Lectura de Correos. Diseño de procedimientos administrativos para uso interno. Asesor de colegas bioquímicos. Coordinador del Programa Fénix de Laboratorios de la CBA. Organización de actividades culturales en el Salón Principal (a la fecha 30 eventos concretados).

Conformación de Comisiones de Sección Bioquímica

A todas las Comisiones se le realizó difusión a través de la página web y por mail personalizado a cada colegiado para convocarlos a participar de las mismas describiendo sus objetivos.

Comisiones que continúan funcionando:

-Comisión de Ejercicio Profesional: Integrantes: Dra. Beatriz Perazzi, Dr. Martín Roldan, Dra. Cecilia Ghisolfi, Dra. Mónica Repetto, Dra. Viviana Zanetti, Dr. Jorge Holman.

Se discute en la Sección acerca de la Ley de HIV que, si bien se aprobó, se abordan distintos aspectos acerca de la reglamentación de la misma.

Resolución 1254/18: Actividades profesionales reservadas al título de Bioquímica, solicitud desde COFyBCF de nulidad de la Resolución 1254/18 elaborada por el abogado para nutrir los fundamentos con aporte profesional. Este tema se trató en reunión de Consejo Seccional de Bioquímica: se compartió con los integrantes de Sección 2 documentos, uno de ellos es un extracto de la Resolución 1254/2018 referida actividades profesionales reservadas al título de Bioquímico y el otro es una nota de solicitud de nulidad de la Resolución realizada por el abogado del COFyBCF para ser presentada ante al Ministerio de Educación de la Nación a la que le falta nutrir con los fundamentos de carácter profesional que originan el pedido. Se comenta que la expresión semántica acerca de las actividades reservadas del punto 2: "Dirigir actividades técnicas de laboratorios de análisis clínicos" y del punto 5: "Dirigir actividades técnicas de otros laboratorios", no sería la más adecuada porque da a entender que el Profesional Bioquímico restringe su actividad a una actividad técnica. Se acuerda que sería más adecuado que tanto en el punto 2 como en el punto 5 se exprese dicha actividad como lo mencionaba la resolución 565/2004, es decir: "Ser el profesional responsable para ejercer la Dirección Técnica de Laboratorios..."

-Comisión de Gestión de Calidad: Integrantes: Dra. Stella Carchio, Dra. Mónica Saavedra, Dra. Cecilia Ghisolfi, Dra. Cecilia Tarditti, Dr. Jorge Holman, Dr. Martín Rolán (consultas). También existen otros integrantes externos al colegio del ámbito público y privado. Fue publicado el documento Buenas Prácticas de Laboratorio en el que intervino el COFyBCF, a través de la Comisión de Calidad de la anterior gestión, junto con el Ministerio de Salud de Nación. Este documento está basado en los lineamientos de la Guía Paso a Paso de la OPS. Se está trabajando en la elaboración de la grilla de autoevaluación.

-Comisión COBICE: Integrantes: Dr. Alberto Villagra (ABA), Dra. Angela Famiglietti (FFyB, UBA), Dra. Alejandra Scazziota (FFyB, UBA) Dra. Viviana Osta (ABA), Dra. Felisa Fogel (ABCBA), Dra. Silvia Birnenbaum (ABCBA), Dr. Marcelo Imbrogno (Universidad Kennedy), Dra. Stella Carchio, (COFyBCF) Dra. Beatriz Perazzi (COFyBCF).

Convocatoria 2022: De 110 carpetas presentadas, 87 obtuvieron la certificación (79%). La principal causa de no cumplimiento de requisitos mínimos para acceder a la evaluación de antecedentes es la falta de la publicación de trabajos científicos completos en revista con referato. El 18% de los postulantes presentados no cumplió este requisito.

Convocatoria 2023: se confeccionó un mail para los colegiados, en el que se aclara la fecha de apertura de la convocatoria del 2023 y que la correspondiente a 2022 culminó a fin de año y que va a tener una nueva fecha formal como todos los años desde el 1 de Junio y hasta el 31 de agosto del 2023 y que aquellos que se presenten en Junio tendrán una respuesta más rápida, ya que el proceso es dinámico y ni bien se recibe la documentación se asigna jurado.

El Colegio, a través de sus autoridades, Presidente, Secretaria y Presidentes de Sección Farmacia y Bioquímica, elaboró el 11/4/2023 una nota dirigida a la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud del Ministerio de Salud de CABA, solicitando que se gestione la prórroga de la vigencia de la Especialidad hasta el mes de agosto del corriente año. La prórroga fue otorgada hasta el 31/7/2023.

De acuerdo a lo transmitido por MSAL de Nación el COBICE está habilitado para certificar en las **Especialidades Multiprofesionales**, como ser Epidemiología, Gestión de Servicios de Salud, Auditoría de Servicios de Salud y Salud Pública y lo hará a partir de la convocatoria 2023. Otra situación que COBICE se ocupó de aclarar a los postulantes que por una misma actividad y en una misma área temática se presentan en 2 especialidades, por ejemplo con profesionales que ejercen en servicios de Endocrinología molecular, donde aplican técnicas de biología molecular en patologías endocrinológicas. Se presentan a certificar en Endocrinología y en Genética. Desde el COBICE se los certifica/recertifica en la especialidad de Endocrinología, ya que para acreditar en la Especialidad Genética se requieren de otros conocimientos teórico-prácticos inherentes a la misma y la mera utilización de técnicas moleculares en una área específica como la Endocrinología, no se considera suficiente para acreditar la especialidad en Genética.

18/5/2023: Reunión de miembros COBICE: Se modificó el Anexo III, que corresponde al puntaje de cada uno de los ítems del Anexo II. Se venía observando de convocatorias anteriores que no estaba muy balanceado, ya que estaban muy sobrevalorados algunos ítems y no tan valorados otros que quizás tenían más importancia. Principalmente se revalorizó el puntaje correspondiente al ejercicio profesional y se adjudicaron los puntajes a nuevos ítems. La Dra. Beatriz Perazzi y la Dra. Stella Carchio trabajaron intensamente en mejorar y hacer más ágil la gestión de la información para la convocatoria 2023, logrando que la información de las carpetas de los postulantes se pueda compartir vía drive directamente y que incluso se siga

exactamente el orden definido para que sea más ordenado. La explicación de cómo presentar y compartir la información se plasmó en un instructivo que se le facilita al colegiado.

La solicitud cuenta con 3 anexos. El anexo I, es la solicitud en sí misma donde se indica la especialidad a la que se postula y datos personales. En el anexo II corresponde a la modalidad de evaluación de antecedentes. A este documento se le agregaron cada uno de los ítems que a lo largo de las evaluaciones previas se pudieron detectar que algunos aspectos del CV por cómo estaba la grilla confeccionada no se podían ubicar en ningún ítem, quedando información valiosa sin registrar.

El Anexo III es el que se modificó en la reunión de COBICE del 18/5/2023, que corresponde al puntaje de cada uno de los ítems del Anexo II. Se venía observando de convocatorias anteriores que no estaba muy balanceado, ya que estaban muy sobrevalorados algunos ítems y no tan valorados otros que quizás tenían más importancia. Principalmente se revalorizó el puntaje correspondiente al ejercicio profesional y se adjudicaron los puntajes a los nuevos ítems.

Otra modificación es la forma de acceso directo a la certificación. Se produjeron 2 modificaciones:

1. Es la modalidad de acceder por título de carrera de especialista dentro de los 5 años, se le suma además que tiene que acreditar 3 años de ejercicio profesional en la especialidad, no sólo el título. Este tema se estaba tratando en las reuniones de Coordinadora de Colegios de Ley, y que además cada Colegio de Ley tiene su sede certificadora en las distintas provincias del país y están haciendo lo mismo, es decir se está unificando el criterio a nivel nacional.
2. La otra modificación, que es un gran logro, es que, si la residencia está acreditada por el Ministerio de Salud de Nación dentro de los primeros 5 años, accede a la especialidad Bioquímica Clínica directamente.

A fin del 2022, se convocó a reunión de **Comisión Asesora Nacional de Acreditación de Residencias en Salud desde MSAL** para presentar un nuevo sistema de acreditación que consiste en dos etapas:

La primera se denomina **reconocimiento** y la segunda es la **acreditación** en sí misma, la etapa de reconocimiento es de carácter virtual, se completan una serie de documentos y unas encuestas que están disponibles: una que completa la institución formadora y otra que completan los residentes. Una parte importante de las preguntas son compartidas entre ambas encuestas, entonces lo que el Ministerio plantea es que, al presentarse al reconocimiento de la Residencia, MSAL evalúa esas encuestas en forma virtual y ven la coincidencia. Lo que se definió es que si no hubiera coincidencia (hay algunos ítems más importantes que otros), ahí recién irían a hacer una visita al centro de Salud, sino el reconocimiento se daría virtual directamente.

La segunda etapa, es la de la acreditación que se entiende sigue siendo igual que hasta ahora (se completa el instrumento de evaluación y se recibe la visita del evaluador).

Hay entidades que son evaluadoras y emiten un informe de evaluación y el ente Acreditador es el Ministerio de Salud de Nación, a través de la Comisión Nacional Asesora de Acreditación de Residencias, que se rige por estándares nacionales para que sea objetivo el proceso.

La Comisión Asesora está representada por distintas especialidades de Salud y la Dra. Beatriz Perazzi comenta que la integra como representante de ECUAFyB, por Bioquímica.

-Comisión de Capacitación Continua: Integrantes: Dra. Sara Kaufman, Dra. Laura Gubbay, Dra. Cecilia Tarditti, Dr. Alejandro Vilche Juárez, Dra. Mónica Saavedra, Dra. Verónica Kott, Dra. Anahí Silva.

Actividades:

1/11/2022: Simposio: Bioquímica Regenerativa: “Plasma Rico en Plaquetas y Concentrados Celulares afines: nuevo rol del Bioquímico en medicina regenerativa”, a cargo de las docentes Dras. Susana Patricia Hauswirth y Alicia Rinaldi

1/12/2022: Simposio: sobre un nuevo enfoque para Bioquímicos y su incidencia en la Salud Pública: Diagnóstico de enfermedades transmitidas por alimentos a cargo de las docentes Dras. Laura Gubbay y Mariana Koppmann

30/3/2023: Simposio: Disruptores endócrinos en nuestra vida diaria a cargo de los docentes Dres. María Lorena Viale y Santiago Fares Taie.

30/5/2023: Simposio: Rol del Bioquímico en el Laboratorio de Reproducción y Fertilidad a cargo de la docente Dra. Virginia Gil.

Curso virtual: Enfermedades transmitidas por alimentos: un mundo para descubrir e intervenir, a cargo de las docentes Dras. Laura Gubbay y Mariana Koppmann, del 15/3/2023 con una duración de 2 meses.

Curso virtual, incluye prácticas en el Laboratorio del Colegio: Bioquímica Regenerativa, a cargo de las docentes Dras. Susana Patricia Hauswirth y Alicia Rinaldi, del 18/4/2023 con una duración de 2 meses.

Curso virtual: Aspectos prácticos del Laboratorio de Hematología y Hemostasia. Bases teóricas para la resolución de conflictos, a cargo de las docentes Dras. María Eugenia Pagliaro, Paula Uchima y Valeria Anguiano, del 25/4/2023 con una duración de 4 meses.

Curso virtual: Infecciones Genitales: Programa de actualización en Microbiología Clínica, a cargo de las docentes Dras. Angela Famiglietti, Laura Figueras, Patricia Galarza, Ivana Maldonado, Sara Kaufman, Jorgelina Smayevsky, Laura Svidler y Cristina Videla, del 25/4/2023 con una duración de 4 meses.

Curso presencial: Herramientas para la redacción de trabajos científicos a cargo de la docente Dra. Paula Aulicino, del 4/5/2022 al 8/6/2022.

Curso virtual: Infección urinaria: Programa de actualización en Microbiología Clínica, a cargo de los docentes Dres. Sara Kaufman, Jorgelina Smayevsky, Laura Figueras, Patricio Fracchia, Ivana Maldonado, Mirta Litterio y Angela Famiglietti, del 9/5/2023 con una duración de 4 meses.

Nuevas comisiones:

-Comisión de Reglamentación de la Sección Bioquímica: Integrantes: Dra. Beatriz Perazzi, Dra. Mónica Saavedra, Dra. Mónica Respeto, Dra. Verónica Kott, Dra. Mónica Pistochini: para trabajar en el armado del Reglamento de la Sección, ya que actualmente no se cuenta con el mismo.

- **-Comisión de Asesoramiento en la escritura de trabajos científicos con pluralidad de especialidades: Integrantes:** Dra. Sara Kaufman, Dra. Laura Gubbay: para asesorar al colegiado según la especialidad en la escritura de los trabajos, ya que desde COBICE se detecta que numerosos colegiados no pueden acceder a la certificación/recertificación de las especialidades por no contar con al menos un trabajo publicado en revista con referato en los últimos 5 años. Se conforma con pluralidad de especialidades.

- **-Comisión de Residencias: Integrantes:** Dra. Beatriz Perazzi, Dr. Mario Matteo, Dra. Stella Carchio, Dr. Alejandro Vilche Juarez: para trabajar en la problemática de las mismas y afianzar el vínculo con COREBIO. Se encuentra abierta a COREBIO y Coordinadores Generales de Residencia de los diferentes Hospitales.

Reunión 17/11/2022: Fue una reunión muy positiva, los residentes estaban gustosos y agradecidos de poder acercarse al Colegio y que fuera presencial ayudó a que puedan sentirse parte de la institución.

Los ítems más relevantes que manifestaron los residentes fueron los siguientes:

- Mantener a COREBIO como la comisión de Residentes Bioquímicos con sus funciones, que no se superpongan con el rol que propone el colegio al conformar la Comisión de Residencias. Se conversó que la idea es trabajar en equipo entre las dos entidades sin perder la autonomía y por un objetivo común que es la mejora del sistema de residencias.
- Se les consultó a cerca de las temáticas que creían convenientes se aborden desde el colegio en el área de capacitación, manifestaron interés más que nada con temas relacionados con la práctica Bioquímica Clínica.
- Los residentes comentaron que trabajaron en la elaboración de una encuesta para Residentes, con el objeto de indagar el estado de situación de las residencias del país, desde la mirada del residente en cuanto a si la residencia le aportó formación adicional, si tiene un impacto mayor y positivo en la salida laboral en relación a quienes no realizan la residencia, si la residencia estaba supervisada o no, etc. Manifestaron interés en que se la revise desde el Colegio como para brindar un aporte e incorporar otros temas, a los que considera la encuesta y contribuir a su difusión.
- Comentaron que tuvieron un encuentro con los coordinadores de residencias del gobierno de la ciudad el 4/11/22 como para tener otra mirada de las mismas.
- Se elaborará un nuevo Convenio de Cooperación entre ambas entidades, es decir COREBIO y el COFyBCF donde queden plasmadas las diferentes actividades que se aborden en conjunto.
- Se realizó el descuento en la cuota a los Residentes, incluyéndolos en la categoría de voluntario.

-Comisión de Difusión: Integrantes: Dr. Martin Roldan, Dra. Cecilia Tarditti, Dra. Anahí Silva, Dr. Mario Matteo, Dra. Sara Kaufman, Dr. Alejandro Vilche Juarez: a los efectos de difundir todas las actividades realizadas en el colegio, utilizando diferentes modos de comunicación. El Departamento de Educación Continua formado por representantes de ambas secciones, que deberían trabajar interconectados (Dra. Kaufman por Bioquímica y Dra. Viggiola por Farmacia). Se convocó a nuevos Colegiados a acto de Bienvenida.

Se llevó a cabo la reunión entre los integrantes y el Sr. Llosa, con lo que se logró mejorar la difusión de la información referida a Bioquímica en la página web del Colegio dividiendo la actividad de Farmacia y la actividad de Bioquímica en dos, a la derecha y a la izquierda. Lo mismo para el Newsletter. Además, se logró la inscripción de los postulantes a las distintas actividades, a través del sistema *on line*, evitando la inscripción manual y permite al finalizar la actividad, el acceso al diploma. Se dispone de las claves de Instagram y de Facebook para que los integrantes de la Comisión puedan difundir los cursos como Colegio.

-Comisión de NBU: Integrantes: Dra. Mónica Repetto, Dr. Alejandro Rapela, Dra. Verónica Kott. Con el objeto de realizar sugerencias a plantear a la Comisión de NBU de CUBRA y trabajar con la revisión de las prácticas nombradas sub y sobre valuadas del NBU.

Se participó de las siguientes reuniones a través de la Presidencia de Sección Bioquímica:

1. Reuniones Confederal de CUBRA

19/8/2022: Se comentó que quedó pendiente una reunión convocada por el Ministerio de Salud con las siguientes entidades: ECUAFyB, Coordinadora de colegios de Ley, CUBRA. y la Academia de Farmacia y Bioquímica que se sumó recientemente. Se intentará llegar a un acuerdo entre las partes antes de la reunión para que quienes asistan a la misma contribuyan en que sea más resolutive. Si es así, se podrá certificar la especialidad en Bioquímica Clínica con la residencia siempre y cuando la residencia esté acreditada.

16/12/2022: en CUBRA está funcionando una **Comisión de asuntos académicos**, que está trabajando en la elaboración de una presentación ante el Ministerio de Educación en apoyo a las Carreras de posgrado dictadas por las Unidades Académicas, es decir un apoyo a ECUAFyB. En el 2019 una normativa conjunta entre Ministerio de Salud y de Educación, reconocieron solamente dos modalidades para acceder a la especialidad: una de ellas “modalidad asistencial”, aplicable para las residencias de al menos 5280 horas, y la otra modalidad no asistencial que sería más académica con al menos 360 horas. Esta resolución deja afuera a las Carreras de al menos 600 hs dictadas por la unidades académicas que son de carácter asistencial. Se trata de un Tema crítico porque las Universidades, no están pudiendo reacreditar sus Carreras de posgrado, que en algunas instituciones datan de una antigüedad cercana a 30 años, porque no figuran en la Resolución las especialidades asistenciales dictadas por las Unidades Académicas. Queda pendiente que se realice una reunión definitiva entre CRUP, CIN y los ministerios de Salud y Educación, para que exista acuerdo.

21/4/2023 y actividad previa (20/4/2023): En el Pre confederal se presentó el documento de Buenas Prácticas de Laboratorio. Además, se trató mediante la participación de abogados provenientes de la Fundación Huésped, la nueva ley de HIV y su reglamentación, se revisaron los aspectos más relevantes de esta ley y de cómo llevarla a la práctica.

En la reunión del Confederal de CUBRA, uno de los temas tratados fue la actualización del NBU de referencia, estuvieron trabajando en ello el Dr. Alegre y la Dra. Repetto. se estuvo trabajando en un nuevo documento de actualización de NBU que estaría organizado en tres partes: Parte normativa, Lista de prácticas y Sinonimia. El enfoque es la revalorización de las prácticas de rutina, aumentando las unidades bioquímicas de las prácticas más comunes. También se trabajó sobre las practicas que antes eran esporádicas y hoy se están pidiendo más de rutina, bajando un poco la valoración de las mismas e incorporar prácticas que hoy no están.

Otro de los temas que se habló en la reunión de CUBRA es sobre ciertas actividades que organizan con IFCC. Como colegio se tiene la posibilidad de participar, hoy existe un grupo de jóvenes profesionales de COLABIOCLI y que a través del colegio tenemos injerencia en ese grupo como para resaltar las relaciones con otras entidades y para brindar capacitación.

2. Reuniones Coordinadora de Colegios de Ley

10/9/2022: Se abordaron temas de incumbencia profesional y el rol del profesional bioquímico. Temática que venía trabajando ECUAFyB (entidad que nuclea todas las facultades de Farmacia y Bioquímica del país), Se les solicitó que emitieran un documento ya que sólo se tiene un borrador del proyecto y se los va a convocar a participar en la siguiente reunión de Coordinadora.

Se trabajó en la ley de HIV que se aprobó recientemente, lo que falta es reglamentarla (por ejemplo, si será gratuito el ensayo, su confidencialidad, etc). En cuanto a lo destacable de la ley

es que resalta el rol del profesional bioquímico, pero no está claro el rol en el procedimiento del autotest y cómo se notifica su resultado en el SISA.

Se trató la temática de las provincias que no tienen colegio donde certificar la Especialidad. El COMCERT (Comisión Certificadora) conformada por representantes de diferentes colegios del país cumple la función de certificar en la Especialidad a los profesionales que carecen de Colegio de Ley en sus provincias. Se incorporó al COFyBCF con representantes por CABA (Dras. Cecilia Ghisolfi y Beatriz Perazzi). Esta comisión dispone de un reglamento regional al que se revisará para unificación de criterios a nivel nacional.

17/12/2022: Durante el 2023 sesionará el COMCERT con todos sus representantes designados. Establecerá un registro único de especialistas y se ocupará de redactar el marco de referencia para la certificación de la especialidad de Bioquímica Clínica, bajo modalidad diferente a la residencia.

Tema conválidas y reválidas: las distintas universidades de otros países poseen diferentes realidades respecto a los títulos y las currículas. Quienes tienen que hacer la Convalida del título, no tienen que cursar asignaturas, sino que deben rendir un examen con los contenidos que se estableció por parte de la Comisión de Convalidas de las distintas universidades. A diferencia de la UBA, en otras provincias son menos exigentes y se aprueban los exámenes, por lo tanto, sería necesario que desde ECUAFyB, se acordara un criterio de exigencia homogéneo entre todas las Universidades del país. ECUAFyB trabajará en este sentido. Además, sigue existiendo un mecanismo alternativo de excepción a través del Ministerio de Educación que otorga la convalida en forma directa y envía al profesional al Colegio para matricularse. Este tema quedó planteado en ECUAFyB, para ser trabajado con cierta urgencia y evaluar la existencia de este mecanismo directo que envía al profesional a matricularse a nivel de cada Colegio del país.

Se mencionó la creación de una Red de entidades universitarias de profesionales bioquímicos y títulos equivalentes de América Latina, y el Caribe presidida por el presidente de ECUAFyB, que nuclea 158 carreras de grado que otorgan 25 títulos diferentes que habilitan a realizar análisis clínicos. El objetivo de esta red es tratar de homogeneizar las currículas, títulos, carga horaria, etc. El trabajo es complejo porque las currículas de los diferentes países son muy distintas en contenidos y carga horaria. Quedan para trabajar y mejorar estos aspectos.

Perfil Profesional: ECUAFyB está trabajando en el perfil profesional del Bioquímico y del Farmacéutico, entendiendo que este organismo define el perfil profesional y sus alcances, mientras que el Ministerio de Educación establece las actividades reservadas. El perfil profesional quedó prácticamente definido en el plenario de ECUAFyB realizado en Diciembre. Este perfil es abarcativo de todas las actividades que son potestad de un profesional bioquímico/farmacéutico, sin especificar áreas en particular, para evitar que, si a futuro surgieran nuevas áreas de incumbencia, éstas no quedaran excluidas.

15/4/2023: Se lo invitó, al presidente actual del ECUAFyB, quién informó que el **perfil Profesional** está disponible en la página web de ECUAFyB de acuerdo a los lineamientos previamente comentados y surge del consenso que se hizo a nivel de todas estas Universidades, que son 24 en total en el país, nacionales y privadas, pero que, si después cada Universidad a su vez quisiera agregar algo más, tiene la potestad para hacerlo porque es propio a la función de cada Universidad.

También se comentó que fue publicado el documento **Buenas Prácticas de Laboratorio** en el que intervino el COFyBCF, a través de la Comisión de Calidad, junto con el Ministerio de Salud de Nación.

Conválidas y Reválidas: Se comenta que, si bien existe la resolución 3720 del 2017, que plantea los mecanismos propios que hacen a las entidades universitarias, ya sea re válida o conválida; según tenga o no convenio con el país (existe una comisión evaluadora que verifica las curriculas y define si el candidato tiene que cursar o rendir según sea re valida o convalida) y el mecanismo de excepción que se aplicó en el momento de emergencia sanitaria y que es el que origina mayor conflicto ya que no media una evaluación de las curriculas. La preocupación radica en que, para agravar aún más la situación, el decreto 863 del 2022 y que estaría vigente hasta fin de año, plantea un mecanismo que no queda claro porque no es ni excepción, ni convalida, reválida por el cual un profesional puede solicitar al colegio que le otorguen la matrícula y ni siquiera es derivado previamente desde Ministerio. Por la emergencia el decreto está prorrogado hasta el 31 de diciembre de este año, entonces pueden surgir más casos durante este año, ya que en efecto hay 2 consultas que están en espera, de la respuesta del Ministerio de Salud al colegio. Se elevó a Coordinadora la posibilidad de hacer un relevamiento de este tema para conocer la situación a nivel nacional.

3. Reuniones Ministerio de Salud de la Nación: Subcomisión Bioquímica-Comisión Nacional Asesora de Profesiones de Grado Universitario

27/10/2023: La comisión está formada por ECUAFyB, Coordinadora de Colegios de Ley, CUBRA, COFyBCF y se agregó este año la Academia de Farmacia y Bioquímica. Existe la decisión desde el Ministerio de vincular la residencia de Bioquímica clínica con la certificación en dicha especialidad, siempre que la residencia esté acreditada por Ministerio de Salud. Se planteó es que exista acuerdo entre todas las entidades. Se compartió a la Comisión el Marco de Referencia de la Especialidad Bioquímica Clínica modalidad Residencia.

6/12/2022: Se dispuso por consenso un acta acuerdo con número de expediente que establece la certificación en la especialidad de Bioquímica Clínica a los profesionales que hayan completado una residencia acreditada por el Ministerio de Salud de Nación, no habiendo pasado más de 5 años de egresado de la misma. Esta acta impulsa a su aplicación en los Colegios de Ley de las diferentes provincias. Asimismo, se establece que se acuerda trabajar en la elaboración de un marco de referencia de la especialidad de Bioquímica Clínica que facilite obtener el reconocimiento de la Especialidad a través de otras modalidades diferentes a la residencia, a partir de delimitar las competencias propias de la especialidad y su perfil de especialista.

4/5/2023: Se hizo esta reunión para empezar a trabajar lo que se había definido en el acta acuerdo en relación a la Especialidad Bioquímica Clínica. Había dos puntos que se habían establecido, uno que a través de una residencia acreditada se reconozca la especialidad Bioquímica Clínica en sí misma y por otro lado el segundo punto era empezar a trabajar si se puede certificar en la especialidad Bioquímica Clínica a través de una modalidad diferente a la residencia; lo que requiere de un trabajo muy arduo porque en la residencia está todo perfectamente normatizado. Las residencias que están acreditadas, lo hicieron contra estándares nacionales; ECUAFyB trabajó intensamente junto con MSAL de Nación en la elaboración de un marco de referencia propio para la especialidad de Bioquímica Clínica, así cuando una Sede se presente a acreditar no lo tenga que hacer contra estándares nacionales sino contra lo propio de la especialidad. Dicho marco es importante porque establece los requisitos mínimos que debe cumplir una Residencia para permitir certificar en la Especialidad Bioquímica Clínica a nivel nacional, independientemente de la Sede donde se realice. Ese

marco de referencia ya tiene casi 10 años y se elaboró en el 2013, antes de la pandemia se había llegado primero a la aprobación con el Ministerio de Salud y luego estaba en su última etapa que era la validación con referentes en residencias a nivel federal con representantes de distintas provincias del país. Esta etapa quedó sin concluir, pero en esta reunión lo positivo fue que existe desde las autoridades de MSAL una clara intención de que ese marco finalmente se apruebe. Se va a retomar el documento compartido en el grupo para revisarlo, ver si hay que ajustar algo más y la idea es que antes de que termine la gestión actual del MSAL que sería en octubre, tendría que estar aprobado, lo cual representaría un gran logro, porque hace 10 años que se viene trabajando en dicho marco. En resumen, se han logrado dos avances enormes en relación a la residencia y su vinculación con la Especialidad Bioquímica Clínica, no sólo que se puede acreditar como especialidad en sí misma, sino que va a tener su marco propio cuando se presente la Sede a la acreditación.

4. Reunión con S.A.T.I:

2/12/2022: La Sociedad estaba interesada en hacer un convenio con el Colegio que la posibilitara a otorgar un título de especialista. El Colegio dejó claro, que según lo establece la Ley de Educación Superior, sólo las unidades académicas tienen la potestad de otorgar títulos tanto de grado como de posgrado.

5. Reuniones de IRAM y CEPUC (a través del Asesor de la Sección Bioquímica: Dr. Parlamento)

-Comité GT1: estuvo trabajando en las normativas de calidad. Se revisó la nueva versión de la norma 15189. Los cambios que presenta no son en cuanto a contenido sino respecto a estructura y diseño. El mismo grupo también participó en las recomendaciones de la guía de control de calidad interno (80106).

El Dr Parlamento también forma parte del grupo llamado vocabulario, dentro del de Gestión de Calidad en Establecimientos de salud, encargado de establecer definiciones / términos cada vez que se emite una normativa nueva.

-CEPUC: grupo que nuclea 15 profesiones con Colegios de Ley, tiene comisiones de trabajo: matriculación, perito de justicia, cultura y la de incumbencias. Se plantea la necesidad de retomar la comisión de incumbencias. El Dr. Parlamento cumple el rol de secretario ante la CEPUC y participa de la Comisión de matrículas y de la de Ambiente y Salud.

Las comisiones que desde CEPUC requieren sumar representantes son: Comisión de Cultura, Comisión de Ambiente y Salud y Comisión de Perito Judicial. La Dra. Laura Gubbay se suma como representante en las Comisiones de Cultura y de Ambiente y Salud.

6. Reunión de Comisión Certificadora (COMCERT)

19/4/2023: en COMCERT hay representantes de las distintas provincias del país y que abarca a los profesionales que requieran certificar la Especialidad y no tienen un Colegio de Ley en su provincia. El objetivo de la comisión es evaluar si se está trabajando a nivel nacional en forma unificada, es decir que exista una grilla homogénea en la que se solicite lo mismo en todo el país, y que los postulantes que requieran certificar la especialidad y en su región no tengan Colegio de Ley puedan hacerlo a través del COMCERT.

COCERBIR: Profesionales que certifican el ejercicio profesional.

Se postularon 5 en el 2022, cerrando la convocatoria el 31/8/2022.

El Dr. Parlamento (asesor de Sección Bioquímica del COFyBCF) analizó los CVs y el certificado final lo emitió CUBRA. No se presentan tantos postulantes ya que por lo general eligen presentarse a certificar la especialidad, ya que muchas veces es un requisito para el puesto de trabajo al que se postulan los profesionales.

Bibliografía académica

La Sección Bioquímica compartió material científico durante todo el período 8/2022 a 6/2023.

Actualización de aranceles de las prácticas de Laboratorio

La actualización de las prácticas se hace basada en el NBU promedio del país. El aumento sugerido para los aranceles de las prácticas bioquímicas sería debido a la inflación y con el objetivo de acercarnos al valor del resto de la región, se acuerda aumentar un 65%, quedando el **valor de la UB en \$147**. Con respecto a los **honorarios bioquímicos se acuerda no publicar valores de los mismos**, sino eventualmente tener el valor ante una posible consulta del colegiado, ya que existen diferentes organismos sindicales que se ocupan de establecer dichos honorarios y/o participar en las negociaciones de paritarias, ya que tienen la potestad para hacerlo. Se acuerda un incremento total del 53% respecto de marzo de 2022 y con fecha de vigencia de diciembre 2022.

Renovación de Consejeros:

Se hablo con el abogado del Colegio y que, en efecto, de acuerdo a lo que establece el Estatuto, cada consejero puede tener hasta 3 ausencias consecutivas y un total de 5 en el año como límite. Llegado a este límite, es indicador de renuncia. Igualmente es conveniente que el Consejero presente por escrito su renuncia, dejando indicado los motivos de la misma. En el caso que requiera ausentarse puede optar por solicitar una licencia indicando los motivos de la misma, para que pueda asumir el suplente y luego retomar con el cargo. Ya se le solicitó a los consejeros que se encontraban en situación de más de tres ausencias consecutivas que se acerquen al colegio para dejar por escrito la renuncia al cargo (Jorge Holman y Martín Rolán). El Doctor Holman presentó el 16/5/2023 la renuncia formal, por lo que se procedió a convocar al consejero suplente de su misma lista para la próxima reunión de Consejo Seccional (21/6/2023), el Dr. Nicolas Sciciliano.

Asimismo, el prosecretario, el Dr. Martin Rolán, el 17/5/2023 en la Reunión de Consejo Seccional presentó su carta formal de renuncia. En su lugar, fue su suplente de la misma lista para la próxima reunión (21/6/2023), quien se sumará a los consejeros vocales, la Dra. Carolina Goedelmann

Además, la delegada al consejo General la Dra. Anahí Silva, quien se ausentó a las reuniones de Consejo General sobrepasando dicho límite, sin mediar notificación ni aviso fehaciente, ni solicitud de licencia formal, por lo que se la notificó por carta documento de esta situación y por lo tanto, la Dra. Anahi Silva fue reemplazada por su suplente de la misma lista, el Dr. Rafael Kott.

Se vota el cargo de Prosecretario y la Dra. Mónica Saavedra queda designada por unanimidad de los presentes en la reunión de Consejo Seccional del 17/5/2023, como Prosecretaria.